


Edición:	IT-AFR-V4-08	AFORO POR RECINTO ABIERTO/CERRADO	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	27/07/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	Peggy Lehmann		

INSTRUCTIVO DE CALCULO DE AFORO POR RECINTO

1. Distanciamiento social

El distanciamiento social es una medida recomendada por la organización mundial de la salud y que tiene efectos positivos porque el radio de transmisión del SARS-CoV-2 puede alcanzar el metro o valores similares.

Unas de las principales medidas de prevención de la COVID-19 es el distanciamiento físico, entendido como la mantención de la distancia de al menos un metro entre personas, evitando el contacto físico, el concurrir a espacios públicos y/o aglomeraciones de cualquier índole.

2. Cálculo de Aforo recintos de atención al Público

Definiciones:

a. Aforo total definido: Es aquella capacidad máxima determinada para un lugar.


b. Espacio abierto o aire libre: aquel que no tiene techo o aquel que, teniendo techo, cuenta con más del 50% de su perímetro sin muros. No se considerará techo aquella estructura que permita la circulación de aire a través de ella.



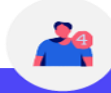


3. Restricciones en cada Paso del Plan paso a Paso (N°4) para actividades con asistencia de público:

3.1. Fase de bajo impacto sanitario

Esta fase es la de menor restricción dentro de las 3 etapas centrales del Plan Paso a Paso, también determinada según niveles de presión sobre la red asistencial, la circulación viral y la prevalencia de enfermedad grave y fallecimiento. La vacunación es uno de los indicadores favorables más importantes para llegar a esta instancia.

- El uso de mascarilla será obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro, y siempre obligatorio en todo espacio cerrado.
- Se exigirá el Pase de Movilidad.
- Se podrán realizar reuniones en espacios sin restricciones de aforo ni distancia física. Todas las personas deberán mostrar su Pase de Movilidad.
- Se permitirá realizar eventos masivos sin restricciones de aforo, aunque siempre con mascarilla y Pase de Movilidad.

Edición:	IT-AFR-V4-08	AFORO POR RECINTO ABIERTO/CERRADO	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	27/07/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	Peggy Lehmann		


 USO DE MASCARILLA	 PASE MOVILIDAD	 AFOROS	 EVENTOS MASIVOS
<p>Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro.</p> <p>Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.</p>		Sin restricción	Sin restricción

3.2. Fase mediano impacto sanitario

Considera un escenario de presión menos intensa sobre la red asistencial, la circulación viral y prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos, así como factores de ocupación hospitalaria y consultas respiratorias.

- El uso de mascarilla siempre será obligatorio en espacios cerrados, y en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física de más de 1 metro.
- Se exigirá el Pase de Movilidad.
- En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de al menos 1 metro, y el Pase de Movilidad será obligatorio.
- Los eventos masivos tendrán un aforo máximo de hasta 10 mil personas, con mascarilla y Pase de Movilidad, siempre que el espacio del recinto permita la distancia física.

 USO DE MASCARILLA	 PASE MOVILIDAD	 AFOROS	 EVENTOS MASIVOS
<p>Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro.</p> <p>Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.</p>		<p>1 metro</p>  <p>entre personas</p>	<p>Hasta</p>  <p>10.000 personas</p>

Edición:	IT-AFR-V4-08	AFORO POR RECINTO ABIERTO/CERRADO	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	27/07/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	Peggy Lehmann		

3.3. Fase de Alto Impacto Sanitario

Esta fase corresponde al más grave de los escenarios centrales que maneja el nuevo plan Paso a Paso, determinado por una circulación viral alta y creciente, una proyección crítica de la posible presión sobre la red asistencial y una alta prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos.

- El uso de mascarilla siempre será obligatorio en espacios abiertos y cerrados, incluyendo el transporte colectivo público y privado.
- Se exigirá Pase de Movilidad en todos los lugares.
- En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de 1.5mts y el Pase de Movilidad será obligatorio.
- Se permitirá realizar eventos masivos con un aforo máximo de hasta 200 personas, supeditado al uso de mascarilla y a la exigencia de Pase de Movilidad. Los aforos específicos por tanto quedan sujetos al metraje del lugar.




3.4. Escenarios

Las fases son el eje del Plan Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso. Sin embargo, éstas se encuentran en medio de dos escenarios más generales y extremos, uno positivo y otro negativo, que se ven afectados principalmente por el aspecto global de la pandemia de SARS-CoV2.

Escenario de Restricción

Es el contexto de mayor gravedad dentro de las 3 fases y responde a un escenario mundial de una nueva variante mucho más contagiosa, letal o con gran evasión inmunológica. Aquí pueden dictaminarse cuarentenas.

Edición:	IT-AFR-V4-08	AFORO POR RECINTO ABIERTO/CERRADO	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	27/07/2022		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	Peggy Lehmann		

3.5. Escenario de Apertura

Esta fase es la que otorga más flexibilidad, asume un escenario en que la protección contra la enfermedad se asegura sin la necesidad de recurrir a nuevos refuerzos de vacunas o cambios al esquema de inmunización.



4. Recomendaciones de cálculo según lineamientos MINEDUC para el año escolar 2022

Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

4.1. Recomendaciones de cálculo para actividades laborales

En las actividades laborales, se deberá mantener un metro de distancia entre personas, uso obligatorio y correcto de mascarilla, ventilación natural permanente del recinto y se prohíbe el consumo de alimentos en espacios cerrados no habilitados exclusivamente para estos efectos.

En base a esta condición se debe considerar la capacidad máxima de espacios cerrados.

5. Referencias:

- ✓ https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/2020.04.12_GUIA-PRACTICA-CUARENTENA-EN-TIEMPOS-DE-COVID19_final.pdf
- ✓ <https://www.gob.cl/pasoapaso/>
- ✓ <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/retorno-a-clases-presenciales/>
- ✓ <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/Protocolo-MedidasPreventivasOrganizacionJornada-1.pdf>
- ✓ Orientaciones para el reencuentro educativo 2022, MINEDUC.